

Acta N°. 59-2013

Sesión Ordinaria celebrada el día dieciocho de octubre de dos mil trece, a partir de las nueve horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

-
- I. **Apertura y comprobación del quórum**
 - II. Aprobación o modificación del Orden del Día.
 - III. Lectura y aprobación del Acta N°. 51-2013
 - IV. Lectura de correspondencia
 - V. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva
 - VI. Informes y Mociones de Directores
 - VII. Seguimiento de Acuerdos
 - VIII. Asuntos Varios
 - IX. **Cierre**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez

Presidente

I. ARTICULO I

Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las nueve horas con treinta minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez	Presidente (10 minutos posterior al inicio de la Sesión)
Sr. Julio Saavedra Chacón	Vicepresidente
Sr. Martín Contreras Cascante	Director
Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez	Director
Sra. Xiomara Molina Ledezma	Directora
Sra. Jeannette Perez Blanco	Directora

ASESORES PRESENTES

Lic. Guillermo Ramírez Gatjens	Jefe Secretaría Técnica
---------------------------------------	--------------------------------

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Directora
Sra. Anita Mc Donald Rodríguez	Directora
Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez	Director
Sr. Jorge Niño Villegas	Director
Sr. Edgar Guzmán Matarrita	Director

ASESORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Lic. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno
---------------------------------	------------------------

I. ARTICULO I

Aprobación o modificación del Orden del Día

En ausencia del Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, el Sr. Julio Saavedra Chacón, Vicepresidente presenta a discusión a los señores Directores el Orden del Día, el cual luego de la discusión pertinente es aprobado y presidirá la Sesión hasta tanto se incorpore el Lic. Dobles Ramírez.

II. ARTICULO II **Lectura de correspondencia**

- Reuniones Grupo de Trabajo de Armonización de Normativas Pesqueras

Se procede a leer el contenido de la invitación cursada por el Sr. Mario González Recinos, para la participación del Sr. Heiner Méndez Barrientos, en su condición de coordinador del Grupo de Trabajo de Armonización de Normativas Pesqueras, en la reunión de Asesores Jurídicos a celebrarse en El Salvador el viernes 25 y sábado 26 de octubre del año en curso y el 31 de octubre en República Dominicana.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-383-2013

Considerando

- 1- Se conoce invitación cursada por el Sr. Mario González Recinos, para la participación del Lic. Heiner Méndez Barrientos, en su condición de coordinador del Grupo de Trabajo de Armonización de Normativas Pesqueras, en la reunión de Asesores Jurídicos a celebrarse en El Salvador el viernes 25 y sábado 26 de octubre próximo.
- 2- El objetivo de ésta reunión es la de que los asesores Jurídicos, le dan un análisis a la propuesta técnica para un nuevo Reglamento Regional sobre las medidas para la prevención, control y erradicación de enfermedades transfronterizas, emergentes y exóticas en el camarón de cultivo en los países del SICA y OIRSA.
- 3- Dicha propuesta será presentada a los Señores Ministros Responsables de la Sanidad Agropecuaria que la mayoría de ellos son responsable de las Actividades Pesqueras, como es el caso de Costa Rica, se reunirán el 31 de octubre en República Dominicana, al igual que la propuesta de regulación del Tiburón Ballena.
- 4- Que en razón de lo anterior, solicita la autorización a efecto de contar con la participación del Lic. Méndez Barrientos en las reuniones programadas, tanto en El Salvador como en República Dominicana, para lo cual los organizadores correrán en ambos casos con los gastos de traslado, hospedaje y alimentación.
- 5- Que habiéndose conocido la solicitud del Sr. González Recinos, y por considerarla pertinente y de interés institucional, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Autorizar la participación del Lic. Heiner Jorge Méndez Barrientos en las reuniones programadas para el GANP y el Consejo de Ministros, que se estarán celebrando, la primera en El Salvador los días el viernes 25 y sábado 26 de octubre; y la segunda en República Dominicana el 31 de octubre.
- 2- Los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación correrán por cuenta y cargo de los organizadores.
- 3- Se autoriza la salida del país al Lic. Méndez el día 24 de octubre, regresando el 27 de ese mes, saliendo nuevamente el día 30 de octubre, con regreso el 01 de noviembre.
- 4- De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes la exterior, deberá presentar el Lic. Heiner Jorge Méndez Barrientos, informe personalmente ante la Junta Directiva, en los ocho días posteriores a su regreso al país.
- 5- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Sr. Julio Saavedra Chacón, Vicepresidente, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

Al ser las nueve horas con cuarenta minutos ingresa a la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas el Lic. Luis Dobles Ramírez.

- **Caso CAMARIAS**

Se recibe a los Sres. Eliécer Leal Gómez, Proveedor Institucional y Miguel Alán Gamboa, Servicios Generales, en cumplimiento al acuerdo AJDIP/380-2013.

Los Sres. Eliécer Leal Gómez, Proveedor Institucional y Miguel Alán Gamboa, Servicios Generales, realizan una sinopsis del estado actual de la empresa CAMARIAS y todos los problemas que ha conllevado para los trabajadores de esa compañía. Además indican que el día de hoy se está notificando a la empresa del proceso de apercibimiento que es un proceso sumario.

Los Sres. Directores manifiestan su preocupación por la situación económica y emocional en la que se encuentran los oficiales de seguridad y solicitan a la Administración que se realicen las acciones que correspondan al respecto y desean que mantengan informada a esta Junta Directiva.

**III. ARTICULO III
Informes y Mociones de Directores**

El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, recuerda a esta Junta Directiva de que para el día 25 de octubre se tiene agendado el lanzamiento del programa “Soy socio de un Área Marina de Pesca Responsable”, el cual se estaría llevando a cabo el viernes 25 de octubre en las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para lo cual invita a los Sres. Miembros a participar, ya que es un logro de esta administración y se contara con la prensa quienes divulgaran la actividad, estarán presentes la Sra. Ministra y Viceministra del Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Presidente del Colegio de Biólogos, el Presidente de FITACORI y representantes del Área Marina de Pesca Responsable Palito-Montero Isla Chira y sería importante se contar con la mayor cantidad de Directores, además posterior a dicha actividad la Junta Directiva sesionara en las oficinas de San José.

El Sr. Julio Saavedra Chacón, menciona de que es importante de que posterior a cualquier respuesta de la Universidad o de la Embajada, la Institución se pronuncie en la prensa al respecto.

Los Srs. Directores Mauricio González Gutiérrez y Martín Contreras Cascante, comentan que están de acuerdo con lo mencionado por el Sr. Director Saavedra Chacón.

**IV. ARTICULO IV
Informes y Mociones de Directores**

- **Reunión con Cámara de Armadores y Pescadores y Afines de Guanacaste, el Presidente Ejecutivo, el Director Regional de Guanacaste y los Jefes de las Oficinas Auxiliares de la Provincia de Guanacaste**

El Sr. Director Martín Contreras Cascante, presenta moción en el sentido de que se programe una reunión con la participación de la Cámara de Armadores y Pescadores y Afines de Guanacaste, el Presidente Ejecutivo, el Director Regional de Guanacaste y los Jefes de las Oficinas Auxiliares de la Provincia de Guanacaste, con el propósito de tratar temas de interés para el sector pesquero guanacasteco.

El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, manifiesta de que coordinara la reunión.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-384-2013

Considerando

- 1- Presenta el Director Martín Contreras Cascante, moción en el sentido de que se programe una reunión con la participación de la Cámara de Armadores y Pescadores y Afines de Guanacaste, el Presidente Ejecutivo, el Director Regional de Guanacaste y los Jefes de las Oficinas Auxiliares de la Provincia de Guanacaste, con el propósito de tratar temas de interés para el sector pesquero guanacasteco.
- 2- Solicita el Director que dicha reunión se realice en un plazo máximo de un mes calendario a partir de esta fecha.
- 3- Que habiéndose escuchado la solicitud del Director Contreras Cascante, y por considerarlo de suma importancia, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que programe a la mayor brevedad una reunión en El Coco, Guanacaste, sea en las Oficinas de la Dirección Regional, como en las instalaciones de la Cámara de Armadores y Pescadores y Afines de Guanacaste, con la presencia tanto del Presidente Ejecutivo, como el Director Regional de Guanacaste y los Jefes de las Oficinas Auxiliares de Nicoya y La Cruz, Guanacaste; para lo cual se estaría coordinando con la Presidencia de la Cámara Armadores y Pescadores y Afines de Guanacaste.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

**V. ARTICULO V
Seguimiento de acuerdos**

- Oficio N.º. DGT-A-030-10-2013

El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, procede a leer el contenido del Oficio N.º. DGT-A-030-10-2013, suscrito por Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, por medio del cual en cumplimiento del Acuerdo AJDIP/081-2013.

El Sr. Director Julio Saavedra Chacón, manifiesta de que en Limón todo es restringido y no hay donde pescar y que su anterior propuesta de la creación de un Área Marina de Pesca Responsable era trabajar con el SINAC y que con un Plan de Manejo trabajar las licencias mixtas responsabilizando a las Asociaciones y dándole seguridad a los pescadores que pueden faenar. Los pescadores de Limón lo que reclaman es que no se puede pescar porque todo es protegido y no está de acuerdo con lo indicado por el Sr. Porras Porras, Director General Técnico.

El Sr. Director Mauricio Gonzalez Gutiérrez, comenta que sería importante primeramente realizar las coordinaciones con el SINAC, antes de hablar con los pescadores, para no crear falsas expectativas.

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, indica que los pescadores no tienen el conocimiento de los beneficios que genera el establecimiento de un Área Marina de Pesca Responsable porque no se les ha dado la información.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-385-2013

Considerando

- 1- Se procede a dar lectura al oficio DGT-A-030-10-2013, por medio de la cual el Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, atendiendo Acuerdo AJDIP/081-2013, manifiesta que de común acuerdo con la Dirección Regional de Limón, se identificaron como zonas propias para el establecimiento de Áreas Marinas para la Pesca Responsable, en el Litoral Caribe, las zonas de Barra del Colorado y Caribe Sur.
- 2- Que sin embargo, para el caso de Barra del Colorado no se logró generar interés o respuesta de parte de los pescadores para este proceso, mismo que se iba a realizar con el apoyo de Proyecto Marea; desistiéndose de esta iniciativa ante la falta de respuesta de los pescadores.
- 3- En el caso del Caribe Sur, el problema se genera en que a la fecha únicamente hay tres pescadores que tienen licencia de pesca; situación que como comprenderán imposibilita de momento realizar el proceso para el establecimiento de un Área Marina de Pesca Responsable en dicha zona.
- 4- Finalmente, señala el Lic. Porras Porras, que lo anterior no implica que no se continuarán realizando esfuerzos para generar la motivación del caso a efectos de poder establecer al menos un Área de éste tipo.
- 5- Leída la nota remitida por el Director General Técnico, consideran los Sres. Directores que resulta de total interés de ésta Junta Directiva de establecer los mecanismos que resultaren necesarios, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Indicarle al Lic. Antonio Porras Porras el interés para que la Dirección a su cargo, continúe, de manera conjunta con la Dirección Regional de Limón, en la identificación de un área adecuada para el establecimiento de un Área Marina de Pesca Responsable; en la zona de Manzanillo, Cocles, Punta Uva, Cahuita y Puerto Limón, entre otros, incluyendo asimismo la elaboración de un Plan de Manejo que permita el aprovechamiento del recursos pesquero.
- 2- De manera paralela deberá avocarse a normalizar la situación de los pescadores del Caribe Costarricense, por un lado e involucrar al MINAE, en la consecución del establecimiento de esa Área Marina para la Pesca Responsable.
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en dicha Sesión:

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

- **Oficio N.º. DGT-A-031-10-2013**

El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, procede a leer el contenido del Oficio N.º. DGT-A-031-10-2013, suscrito por el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, por medio del cual en cumplimiento del Acuerdo AJDIP/324-2013.

Los Sres. Directores, manifestaron que la Dirección General Técnica, debe continuar con la evaluación de arte de pesca conocido como Suripera en el Golfo Dulce y avocarse a la búsqueda de recursos financieros que estime necesarios para la consecución de ese estudio.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-386-2013

Considerando

- 1- Se procede a dar lectura al oficio DGT-A-031-10-2013, por medio de la cual el Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, atendiendo Acuerdo AJDIP/324-2013, manifiesta que el INCOPECA efectivamente ha venido evaluando la efectividad y las condiciones de pesca que

genera el arte de pesca conocido como Suripera; sin embargo, dado que este arte de pesca es una red de arrastre y con fundamento en lo establecido por el fallo de la Sala Constitucional, en la cual considera inconstitucional la pesca de camarón con redes de arrastre, en acatamiento a dicho fallo no le es factible dar el aval a la propuesta presentada por el Lic. Hubert Araya Umaña., Jefe del Departamento de Desarrollo e Investigación, para la realización de la Propuesta de Investigación sobre Evaluación de Suripera en el Golfo Dulce.

- 2- Leída y analizada la nota remitida por el Director General Técnico, consideran los Sres. Directores que resulta de total interés de ésta Junta Directiva de establecer los mecanismos que resultaren necesarios, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Instruir a Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, para que continúe con la evaluación de arte de pesca conocido como Suripera en el Golfo Dulce, a través del Jefe de la Oficina Regional de Golfito.
- 2- Asimismo deberá avocarse a la búsqueda de recursos financieros que estime necesarios para la consecución de ese estudio.
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en dicha Sesión:

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

- **Oficio N.º PRI-761-10-2013**

El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, procede a leer el contenido del Oficio N.º PRI-761-10-2013, suscrito por el Sr. Julio Díjeres Bonilla, Jefe a.i. del Departamento de Protección y Registro, por medio del cual en cumplimiento del Acuerdo AJDIP/325-2013.

El Sr. Director Mauricio Gonzalez Gutiérrez, menciona de que considera que fueron muy pocos los días que se hicieron operativos y que debe haber una mejor coordinación para las futuras vedas.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-387-2013

Considerando

- 1- Se procede a dar lectura al oficio PRI-761-10-2013, por medio de la cual el Lic. Julio Díjeres Bonilla, Jefe a.i. del Departamento de Protección y Registro, en atención al Acuerdo AJDIP/325-2013, rinde Informe sobre la Veda 2013.
- 2- Primeramente señala que de conformidad con las consideraciones y acciones realizadas por la Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas (DOPA), durante el tiempo que estuvo a cargo del cuerpo de inspectores, se gestionó la no participación de éstos funcionarios en operativos en el mar, efectuados conjuntamente con el Servicio Nacional de Guardacostas.
- 3- Que en razón de lo anterior, se procedió a coordinar con otras Autoridades, con el propósito de establecer cronogramas y planes de acción que permitieran efectuar fiscalizaciones conjuntas para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Acuerdo de Veda.
- 4- Se mantuvieron reuniones periódicas entre SNG-SENASA y Fuerza Pública, con la finalidad de evaluar los resultados obtenidos en los operativos realizados y ajustar los procedimientos y actuaciones pertinentes.
- 5- Se convinieron cronogramas de acción con otras instituciones de apoyo, estableciendo objetivos a atender, con el fin de fiscalizar en todos los extremos posibles los procesos de prevención y comercialización de productos pesqueros.

- 6- Que en razón de lo anterior se ejecutaron diferentes operativos tanto en jornadas ordinarias como extraordinarias, así como en días laborales y no laborales, esto en las zonas de Judas de Chomes, Manzanillo, Playa Blanca, Cocorocas y Coloradito entre otros lugares con el fin de contar con presencia en diferentes zonas y horas durante el período de veda, efectuando retenes en carretera, inspecciones a pescaderías, decomisos y otros.
- 7- Que dentro de las dificultades presentes para ejercer actividades de control se pueden mencionar que el período de veda coincidió con las vacaciones de medio período, diferentes eventos promovidos por entidades gubernamentales, así como desplazamientos del Servicio Nacional de Guardacostas en relación con operativos de control de drogas, lo cual dificultaron la presencia de ciertas entidades en acciones de fiscalización.
- 8- Que sin embargo, pese a ello, se procedió al seguimiento de las labores como la atención de denuncias y operativos tendientes a brindar una fiscalización adecuada dentro de las posibilidades existentes.
- 9- Seguidamente se detallan una serie de cuadros con el detalle de los operativos realizados, sea a vehículos, embarcaciones, pescaderías, hallazgos y decomisos.
- 10- Leída y analizada la nota remitida por el Lic. Díjeres Bonilla, consideran los Sres. Directores que resulta necesario establecer un mayor seguimiento de los operativos en períodos de veda, que comprendan, sino un 100% de la veda, si al menos un porcentaje muy superior al llevado a cabo en ésta oportunidad, así las cosas, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Dar por recibido y conocido el oficio PRI-761-10-2013, remitido por el Lic. Julio Díjeres Bonilla, Jefe a.i. del Departamento de Protección y Registro, sobre Informe de resultados de la veda 2013.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en dicha Sesión:

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

Los puntos III y VIII establecidos en la agenda no fueron desarrollados.

VI. ARTICULO VI Cierre

Se levanta la Sesión al ser las trece horas con cincuenta minutos.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.